

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**ABACO SUYTEC,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

**LAYCO EUROPA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de accionistas y socios respectivamente de «Abaco Suytec, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Layco Europa, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 30 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Abaco Suytec, Sociedad Anónima», unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Layco Europa, Sociedad Limitada», quién adquirirá por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de ambas sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 1 de diciembre de 2007.—El Administrador único de «Abaco Suytec, Sociedad Anónima», unipersonal, y de «Layco Europa, Sociedad Limitada», Alejandro Martínez Prieto.—76.943.

1.ª 19-12-2007

**ACTIVA INNOVACIÓN
Y SERVICIOS, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**A77 SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de «Activa Innovación y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «A77 Servicios y Contratas, Socie-

dad Limitada», decidieron el día 29 de junio de 2007 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «A77 Servicios y Contratas, Sociedad Limitada» por parte de «Activa Innovación y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos socios únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 13 de diciembre de 2007.—Ciro-Lirso Gascón Quintilla, Administrador solidario de «Activa Innovación y Servicios, S.A.U.» y Administrador único de «A77 Servicios y Contratas, S.L.».—76.869.

1.ª 19-12-2007

**ACTIVA SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN, S. A.**

Declaración de insolvencia

En auto de insolvencia provisional dictado con fecha de hoy en autos de ejecución número 122/07, seguida en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, a instancias de Juan Canyes Albala, frente a Activa Seguridad y Protección, S. A., aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 9.622,71 euros de principal y 1.924,54 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Activa Seguridad y Protección, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—75.523.

**ADAROS DE CÓRDOBA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios para el día 19 de enero de 2008, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 20 de enero de 2008, a las diez horas, en segunda convocatoria, a la Junta General que se celebrará en nuestra sede social en Avenida del Rosal, número 22 (Siete Fincas) de Córdoba, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del orden del día.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 2004 y 2006 cerradas a 31 de diciembre y aplicación de sus resultados, si procede. Las cuentas estarán a disposición de los socios que las soliciten en el domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Córdoba, 17 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Redondo Fernández.—76.825.

**AGROPECUARIA SAN LESMES, S. A.
(En liquidación)**

De conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria universal de la sociedad, de fecha 16 de noviembre de 2007, celebrada en el domicilio social de la sociedad, acordó por unanimidad, la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmueble	106.732,23
Amortización acumulada	-63.624,52
Total activo	43.107,71
Pasivo:	
Capital social	129.215,00
Reservas	16.495,11
Aportación para compensar pérdidas ...	6.827,40
Pérdidas acumuladas	-109.429,80
Total pasivo	43.107,71

Burgos, 10 de diciembre de 2007.—El Liquidador, José Ramón Rojo González.—75.575.

**ALCARAZ-HIJOS-CASAS GRUPO
CONSTRUCTOR PROMOTOR, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**EDIFUGIT HOLDING, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Pro-